

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDADES

*Anuncio de 12 de agosto de 2024, del acuerdo del pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, por el que se aprueba la incorporación a la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva del municipio de Cartaya (Huelva), y relación resultante de los municipios y entidades locales autónomas integrantes de la Mancomunidad.*

Por esta Mancomunidad, en sesión plenaria de fecha 23 de julio de 2024, se adoptó, con el voto favorable de la mayoría absoluta del Pleno de la Mancomunidad, el acuerdo siguiente:

El Pleno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el artículo 30.1.b) de los Estatutos de la Mancomunidad, adopta por [mayoría absoluta] el siguiente acuerdo:

Primero. Desestimar las alegaciones presentadas con fecha 21 de mayo de 2024 por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bonares conforme a la fundamentación de derecho de los informes jurídicos que obran en el expediente.

Segundo. Aprobar la incorporación a la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva del municipio de Cartaya (Huelva).

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el acuerdo de adhesión junto con el nuevo anexo de los Estatutos con la relación resultante de los municipios y entidades locales autónomas integrantes de la Mancomunidad.

Cuarto. Comunicar el acuerdo adoptado a la Consejería competente sobre régimen local de la Junta de Andalucía, que lo comunicará a la Administración General del Estado.

Quinto. Notificar el acuerdo a los interesados.

Conforme a lo establecido en el artículo 75.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, por medio del presente anuncio se da publicidad al anterior acuerdo, así como al nuevo anexo de los Estatutos con la relación resultante de los municipios y entidades locales autónomas integrantes de la Mancomunidad y que se inserta al final.

Contra el nuevo anexo de los Estatutos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente, con carácter general, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano u órganos que dictaron el acto de aprobación del nuevo anexo de los Estatutos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien requerimiento, también potestativo, en el caso de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Aljaraque, 12 de agosto de 2024.- El Presidente, Diego del Toro Pérez.

00306601

**A N E X O****RELACIÓN RESULTANTE DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS  
INTEGRANTES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE  
HUELVA****MUNICIPIOS**

Alájar	El Almendro	Paterna del Campo
Aljaraque	El Campillo	Paymogo
Almonaster la Real	El Cerro de Andévalo	Puebla de Guzmán
Almonte	El Granado	Puerto Moral
Alosno	Encinasola	Punta Umbría
Aracena	Escacena del Campo	Rociana del Condado
Aroche	Fuenteheridos	Rosal de la Frontera
Ayamonte	Galaroza	San Bartolomé de la Torre
Beas	Gibraleón	San Juan del Puerto
Berrocal	Higuera de la Sierra	San Silvestre de Guzmán
Bonares	Hinojales	Sanlúcar de Guadiana
Cabezas Rubias	Isla Cristina	Santa Ana la Real
Cala	Jabugo	Santa Bárbara de Casa
Calañas	La Granada de Ríotinto	Santa Olalla del Cala
Campofrío	La Nava	Trigueros
Cañaveral de León	La Zarza-Perrunal	Valdelarco
Cartaya	Linares de la Sierra	Villablanca
Castaño del Robledo	Los Marines	Villalba del Alcor
Chucena	Lucena del Puerto	Villanueva de las Cruces
Cortelazor	Manzanilla	Villanueva de los Castillejos
Cumbres de Enmedio	Minas de Riotinto	Villarrasa
Cumbres de San Bartolomé	Nerva	Zalamea la Real
Cumbres Mayores	Niebla	Zufre

**ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS**

Tharsis	La Redondela
---------	--------------